

XLVI Convocatoria



*Juegos
Florales*

TOBARRA

21 agosto

2025

XLVII CONVOCATORIA JUEGOS FLORALES TOBARRA 2025

**SE CONVOCAN LOS XLVII JUEGOS FLORALES,
ORGANIZADOS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (ALBACETE)**

BASES POR MODALIDAD

1. MODALIDAD POESÍA

1º.- Los temas, así como su composición, serán libres, a excepción de los trabajos que opten al "Premio Tobarra", que deberán versar necesariamente sobre un tema tobarreño (historia, gentes, costumbres...).

2º.- Las composiciones tendrán un máximo de 100 versos, con libertad métrica.

3º.- Los poetas que concurren al "Premio Tobarra" deberán especificarlo en el sobre. Su participación en este premio no excluye la participación en cualquier otra modalidad de este concurso.

A.- PRIMER PREMIO: 300 EUROS Y FLOR NATURAL

B.- PREMIO TOBARRA: 300 EUROS

2. MODALIDAD CUENTO (XXXV CONVOCATORIA)

4º.- Los relatos serán de temática libre con una extensión máxima de 10 folios.

A.- PREMIO ÚNICO: 300 EUROS

3. MODALIDAD INVESTIGACIÓN

5º.- Estos trabajos podrán presentarse de manera individual o en grupo y tratarán obligatoriamente sobre temática tobarreña.

A.- PREMIO ÚNICO: 300 EUROS

BASES COMUNES

1º.- Todos los trabajos se presentarán en lengua castellana.

2º.- Los trabajos de las tres primeras modalidades se presentarán escritos a máquina u ordenador, a una sola cara, a doble espacio, con un tamaño de letra 12 y por cuadruplicado.

3º.- Los trabajos irán en sobre cerrado. En su exterior figurará el lema, el título del trabajo y la modalidad en la que participa. Dentro de ese sobre habrá otro sobre con la plica cerrada en cuyo interior se anotará el nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico y un breve currículum sobre el concursante.

4º.- Los trabajos se presentarán o enviarán por correo ordinario a la siguiente dirección: Calle Juan Carlos I, 16 - 02500 Tobarra (Albacete). Teléfonos de contacto 967 32 50 36 (Cultura). El plazo de admisión será hasta el 27 de junio de 2025.

5º.- Los trabajos serán inéditos y originales, no premiados en ningún certamen e irán sin firmar. Una vez conocido el fallo del jurado se abrirán las plicas y se hará público el resultado.

6º.- Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores a partir del 22 de agosto de 2025 y en un plazo máximo de tres meses.

7º.- Cualquier marca que aparezca en la plica o en el sobre que permita identificar al autor supondrá la exclusión del certamen.

8º.- La entrega de los premios se realizarán el jueves 21 de agosto de 2025 a las 20:00h en la Casa de Cultura de Tobarra. Los ganadores de los premios deberán leer sus trabajos, a excepción del primer premio de cuento y el premiado en la modalidad de investigación, que podrán hacer un breve resumen de su trabajo. Para la entrega del premio será imprescindible la presencia del ganador en este acto, debido a la importancia del certamen se ruega su asistencia con indumentaria formal.

9º.- Los trabajos premiados podrán usarse por el Ayuntamiento de Tobarra para su publicación posterior sin que ello suponga contraprestación económica alguna al ganador.

10º.- El jurado estará compuesto por: un presidente, tres vocales y el Concejal de Cultura que actuará como secretaria con voz, pero sin voto.

11º.- El nombre de los componentes del jurado será conocido una vez se publique el acta del fallo, el cual será inapelable, y tendrán potestad de dejar desierto cualquier premio.

12º.- La participación en el certamen implica la aceptación de las bases y la declaración de que la totalidad de las obras presentadas son de su autoría.

Tobarra, mayo 2025



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

CONCEJALÍA DE CULTURA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

